INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA DE LA BOQUILLA
AVISO DE ADJUDICACIÓN
PROCESO No. 20–IEB–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
Cartagena de Indias D. T. y C., 6 de agosto de 2026

La Rectora de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Fondo de Servicios Educativos y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 y el Manual Institucional de Contratación,
HACE SABER
Que, una vez surtidas las etapas previstas dentro del Proceso No. 20–IEB–2026, cuyo objeto consiste en:

Contratar la ejecución de obras de mantenimiento locativo consistentes en el resane de paredes y la pintura interior de diez (10) salones de clase de la sede principal de la Institución Etnoeducativa de La Boquilla, incluyendo el suministro de materiales, herramientas, equipos, mano de obra y demás elementos necesarios para la correcta ejecución de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la Invitación Pública Simplificada.

Y de conformidad con el **Informe de Evaluación de Propuestas**, se determinó que la oferta presentada por el siguiente proponente reúne los requisitos habilitantes exigidos y constituye la propuesta más favorable para los intereses de la Institución.

PROPONENTE ADJUDICATARIO

Concepto	Información
Proponente	**MARTÍN AYALA BELENO**
Cédula de Ciudadanía	**91.656.831**
NIT	**91.656.831-6**

FUNDAMENTO DE LA ADJUDICACIÓN
La adjudicación se efectúa con fundamento en las siguientes consideraciones:
El proponente acreditó el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en la Invitación Pública Simplificada.
La propuesta presentada cumple integralmente las especificaciones técnicas requeridas por la Institución.

La oferta económica asciende a **DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($16.534.080)**, encontrándose dentro del presupuesto oficial del proceso y correspondiendo a la oferta económica más favorable para la Entidad.

El Informe de Evaluación recomendó la adjudicación a favor del citado proponente, por cumplir los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos para el proceso.

PUBLICACIÓN

El presente Aviso de Adjudicación se publica en la cartelera institucional y en los demás medios de publicidad adoptados por la Institución, para conocimiento de los interesados, conforme al cronograma previsto en la Invitación Pública Simplificada.

Cordialmente,



_____

MAGALY DE LA ROSA ESPINOSA
Rector Ordenador del Gasto
C C 45.446.686 de Cartagena
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Firmas mecánicas según artículo 12 Ley 2150 de 1.995